



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 3

AC N°015 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL ARTICULO N°733 DEL ACUERDO MUNICIPAL N°011 DE 2025, QUE ADOPTO EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN.

**ACUERDO MUNICIPAL No. 015 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025**  
"POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL ARTICULO N°733 DEL ACUERDO MUNICIPAL N°011 DE 2025, QUE ADOPTO EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN**, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Concejo Municipal de Calima El Darién expidió el Acuerdo Municipal N° 011 de 2025, mediante el cual se adoptó el Estatuto Tributario Municipal.
2. Que en el artículo 733° de dicho Estatuto, bajo el título "Vigencia y derogatorias", se incluyó una mención no correspondiente al Acuerdo Municipal 050 de 1999, norma que regula el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio y no contiene disposiciones de carácter tributario.
3. Que esta inclusión constituye una **imprecisión material o de transcripción**, ajena a la voluntad del Concejo Municipal de derogar una norma que no guarda relación con la materia tributaria. Dejar esta imprecisión sin corregir generaría un vacío legal en la planificación territorial del municipio, contraviniendo el principio de **seguridad jurídica**, reconocido por la Corte Constitucional en la Sentencia **C-774 de 2001**, en la cual se precisó que las normas deben ser claras y consistentes para garantizar certeza a los administrados.

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 2 de 3

AC N°015 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL ARTICULO N°733 DEL ACUERDO MUNICIPAL N°011 DE 2025, QUE ADOPTO EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN.

4. Que la Corte Constitucional, en la Sentencia **C-305 de 2004**, reiteró que la derogatoria de normas debe realizarse dentro del ámbito de competencia material asignado a cada autoridad, y que los municipios solo pueden regular lo relacionado con las materias propias de su autonomía, sin invadir ámbitos normativos diferentes. En consecuencia, un estatuto tributario no puede derogar disposiciones relativas al ordenamiento territorial, que corresponde a una materia distinta y especializada.
5. Que el Consejo de Estado, Sección Cuarta, en Sentencia del **24 de agosto de 2006 (Exp. 14463)**, ha precisado que los actos administrativos pueden corregirse cuando contienen **errores de transcripción, materiales o formales**, sin que ello implique la adopción de una nueva decisión de fondo. A su vez, la Sección Primera, en Sentencia del **14 de febrero de 2013 (Rad. 2009-00362-01)**, señaló que la derogatoria tácita solo opera entre normas de igual jerarquía que regulan la misma materia, lo cual no ocurre entre un estatuto tributario y una norma de planeación territorial.
6. Que la corrección de esta imprecisión garantiza la coherencia del ordenamiento jurídico municipal y protege la **confianza legítima** de los ciudadanos en la estabilidad de las normas que rigen la planeación del territorio, principio desarrollado por la Corte Constitucional en la Sentencia **C-478 de 1998**.
7. Que, en consecuencia, resulta necesario aclarar expresamente que el Acuerdo Municipal 050 de 1999 **no fue derogado** por el Estatuto Tributario Municipal y que, por tanto, permanece vigente en todos sus efectos, salvaguardando la legalidad,

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 3 de 3

AC N°015 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL ARTICULO N°733 DEL ACUERDO MUNICIPAL N°011 DE 2025, QUE ADOPTO EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN.

la seguridad jurídica y la autonomía municipal en materia de ordenamiento territorial

**ACUERDA**

**Artículo Primero.** Aclarase el artículo 733° del Acuerdo Municipal No. 011 de 2025, en el sentido de **excluir de la derogatoria el Acuerdo Municipal 050 de 1999**, el cual continúa vigente en todos sus efectos.

**Artículo Segundo.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**SANCIONADO, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el salón Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién valle, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

  
**ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO**  
Presidente

  
**ZAYDA MARIA VASQUEZ LADINO**  
Secretaria

HCM- TRD-100-03-01-015\_20251029  
Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino– secretaria general

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*  
H\_Concejo\_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124  
Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)  
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>